

ACTA 030-2016  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL  
Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2016

**Acuerdo 2016-030-007**

- a) Tener por conocida y analizada la consulta 010-2016, formulada por el Lic. José Rafael Cordero González sobre “Artículo 7 inciso e) del Código Notarial aplicado a mutuales”.
- b) Manifiestar que las Mutuales son asociaciones de derecho privado y no entes públicos; lo cual ya está jurisprudencialmente establecido. Por lo tanto, no les aplica la restricción prevista por el artículo 7 inciso e) del Código Notarial.
- c) Comisionar a la secretaria de actas para que comunique este acuerdo al interesado.
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que determine la posible comunicación y/o publicación de este acuerdo, donde y cuando considere pertinente.

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.